



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 265/2023/SITSAE**  
**ASUNTO: El que se Indica**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Agosto 2023.

**DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR**  
**DIRECTORA DE SISTEMA DIF MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta solicito a usted, el trámite correspondiente para el apoyo de Útiles Escolares de personal sindicalizado, que por causas ajenas no obtuvieron sus comprobantes de estudios a tiempo de mandar el oficio #230/2023/SITSAE, considerando la atención con Oficialía Mayor realizamos la presente solicitud.

Anexo relación de trabajadores activos y jubilados, boleta o kardex como justificante y copia del Contrato Colectivo 2023, punto VIGESIMO PRIMERO siendo este un total de \$6,600.00 (Seis Mil, Seiscientos pesos 00/100MN), \$2,200.00 (Dos Mil doscientos, pesos) para cada trabajador activo y jubilado.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES”**  
**SECRETARIA DE FINANZAS.**

  
**LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES**



C.C.P.- Interesado  
C.c.p.- Archivo

2/12-1



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

### RELACION DE PERSONAL DIF MUNICIPAL

No.	TRABAJADOR SIND.	HIJO (A)
1.-	SERGIO DOMINGO RODRIGUEZ TORRES	RODRIGUEZ SAMANO ODALAYS NICOLE
2.-	ROSY CLAUDIA ZAMORA PEÑA	MUÑOZ ZAMORA MARCO ANTONIO
3.-	MARTHA CECILIA MILLAN (JUBILADA)	RODRIGUEZ MILLAN DIEGO LEONARDO

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**VIGESIMO:** El H. Ayuntamiento de Elota concede como día de descanso los siguientes casos:

- 10 de Mayo día de las madres de cada año, a todas las madres sindicalizadas
- Suspensión de labores, a las trabajadoras sindicalizadas con categoría de secretaria y Trabajador(a) Social, el cual se festejara el tercer viernes del mes de Agosto de cada año.

### EDUCACIÓN

**VIGESIMO PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de Elota por conducto de Oficialía Mayor, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 2,200.00 (Son: Dos mil Doscientos Pesos 00/100 m.n.), para todo aquel trabajador sindicalizado activo, jubilado y/o pensionado que tenga hijos estudiando, para la compra de útiles escolares.

Lo anterior, deberá solicitarse en julio de cada año, para entregarse este, el mes de agosto de cada año.

**VIGESIMO SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor de forma mensual becas, por un monto de \$1,100.00 (son: mil cien pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores activos, jubilados y pensionados que actualmente tengan hijos estudiando una carrera profesional, en caso de tener un segundo hijo estudiando profesionalmente se le dará la segunda beca por la cantidad de \$850.00 (son: Ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siempre y cuando los hijos dependan económicamente del trabajador y/o no estén casados y su apoyo será hasta terminar su carrera profesional.

**VIGESIMO TERCERO:** H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor se compromete a otorgar 10 becas para trabajadores Sindicalizados con aspiraciones a superarse profesionalmente, por la cantidad de \$ 880.00 (son: Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 m.n.) mensuales, con el compromiso de comprobar documentación de inscripción y constancia de estudios misma, que deberá presentar al área de oficialía mayor donde se conformará el expediente, que lo acredite como estudiante acorde con el Reglamento Municipal de Becas.